

**ANEXO 1. GRUPO 5.**  
**CUADRO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES (CODIFICACIÓN)**

Grupo	Agente	Subagente	Actividad	Código	Enfermedades profesionales con la relación de las principales actividades capaces de producirlas
5					Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados
	A	01			<b>Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc., En cualquier tipo de actividad en la que se entre en contacto con sustancias de bajo peso molecular:</b>
			01	5A0101	- Industria del cuero.
			02	5A0102	- Industria textil.
			03	5A0103	- Industria química.
			04	5A0104	- Industria cosmética y farmacéutica.
			05	5A0105	-Trabajos de peluquería.
			06	5A0106	- Fabricación de resinas y endurecedores.
			07	5A0107	-Trabajos en fundiciones.
			08	5A0108	- Fijado y revelado de fotografía.
			09	5A0109	- Fabricación y aplicación de lacas, pinturas, colorantes, adhesivos, barnices, esmaltes.
			10	5A0110	- Industria electrónica.
			11	5A0111	- Industria aeronáutica.
			12	5A0112	- Industria del plástico.
			13	5A0113	- Industria del caucho.
			14	5A0114	- Industria del papel.
			15	5A0115	- Industria de la madera: Aserraderos, acabados de madera, carpintería, ebanistería, fabricación y utilización de conglomerados de madera.
			16	5A0116	- Fabricación de espumas de poliuretano y su aplicación en estado líquido.
			17	5A0117	- Fabricación de látex.
			18	5A0118	-Trabajos de aislamiento y revestimiento.
			19	5A0119	Trabajos de laboratorio.
			20	5A0120	- Dentistas.
			21	5A0121	-Trabajos en fotocopiadoras.

			22	5A0122	- Personal sanitario: enfermería, anatomía patológica, laboratorio.
			23	5A0123	Granjeros, fumigadores.
			24	5A0124	- Galvanizado, plateado, niquelado y cromado de metales.
			25	5A0125	Soldadores.
			26	5A0126	Industria del aluminio.
			27	5A0127	Trabajos de joyería.
			28	5A0128	Trabajos con acero inoxidable.
			29	5A0129	Personal de limpieza.
			30	5A0130	Trabajadores sociales.
			31	5A0131	-Trabajadores que se dedican al cuidado de personas y asimilados.
			32	5A0132	-Aplicación de pinturas, pigmentos etc., mediante aerografía.
	<b>B</b>	<b>01</b>			<b>Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos En cualquier tipo de actividad en la que se entre en contacto con sustancias de alto peso molecular:</b>
			01	5B0101	- Industria alimenticia, panadería, industria de la cerveza.
			02	5B0102	- Industria del té, industria del café, industria del aceite.
			03	5B0103	- Industria del lino.
			04	5B0104	- Industria de la malta.
			05	5B0105	- Procesamiento de canela.
			06	5B0106	- Procesamiento de la soja.
			07	5B0107	- Elaboración de especias.
			08	5B0108	- Molienda de semillas.
			09	5B0109	- Lavadores de queso.
			10	5B0110	- Manipuladores de enzimas.
			11	5B0111	- Trabajadores de silos y molinos.
			12	5B0112	-Trabajos de agricultura.
			13	5B0113	- Granjeros, ganaderos, veterinarios y procesadores de carne.
			14	5B0114	-Trabajos en avicultura.
			15	5B0115	-Trabajos en piscicultura.
			16	5B0116	- Industria química.

			17	5B0117	- Industria del plástico, Industria del látex.
			18	5B0118	- Industria farmacéutica.
			19	5B0119	- Industria textil.
			20	5B0120	- Industria del papel.
			21	5B0121	- Industria del cuero.
			22	5B0122	- Industria de la madera: aserraderos, carpintería, acabados de madera.
			23	5B0123	- Personal sanitario, higienistas dentales.
			24	5B0124	- Personal de laboratorios médicos y farmacéuticos.
			25	5B0125	-Trabajos con harinas de pescado y piensos compuestos.
			26	5B0126	- Personal de zoológicos, entomólogos.
			27	5B0127	- Encuadernadores.
			28	5B0128	- Personal de limpieza.
			29	5B0129	-Trabajos en los que se manipula cáñamo, bagazo de caña de azúcar, yute, lino, esparto, sisal.
			30	5B0130	- Construcción.
	<b>C</b>	<b>01</b>			<b>Sustancias fotosensibilizantes exógenas</b>
			01	5C0101	Toda industria o trabajo en los que se entre en contacto con sustancias fotosensibilizantes y conlleve una dosis de exposición lumínica.
	<b>D</b>	<b>01</b>			<b>Agentes infecciosos</b>
			01	5D0101	Personal sanitario.
			02	5D0102	Personal no sanitario, trabajadores de centros asistenciales o de cuidados de enfermos, tanto a nivel ambulatorio, de instituciones cerradas o domicilio.
			03	5D0103	Trabajadores de laboratorios de investigación o análisis clínicos.
			04	5D0104	Trabajos de toma, manipulación o empleo de sangre humana o sus derivados.
			05	5D0105	Odontólogos.
			06	5D0106	Personal de auxilio.
			07	5D0107	Personal del orden público.
			08	5D0108	Trabajadores de centros penitenciarios.
			09	5D0109	Ganaderos.
			10	5D0110	Veterinario.
			11	5D0111	Matarifes.
			12	5D0112	Agricultores.
			13	5D0113	Industria alimentaria.

			14	5D0114	Carniceros.
--	--	--	----	--------	-------------

(c) INSHT